

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año VII

23 de abril de 1988

— Número 37

Página 583

II LEGISLATURA

SUMARIO

1. PROYECTOS DE LEY.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA PARA 1988.

Enmiendas y votos particulares mantenidos para su defensa en Pleno.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria de las enmiendas que, habiendo sido defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, mantienen para su defensa en Pleno los Grupos Parlamentarios de Alianza Popular, Socialista, Regionalista y Centro Democrático y Social; así como los votos particulares correspondientes al indicado Grupo de Alianza Popular.

Sede de la Asamblea, Santander, 23 de abril de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular, de conformidad con el artículo 113 del Reglamento de la Asamblea Regional, comunica mediante el presente escrito la presentación de **votos particulares** al proyecto de ley de Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria para 1988, solicitando mantener para defender en Pleno el texto inicial del mencionado proyecto de ley, en correspondencia a las modificaciones introducidas por las enmiendas que a continuación se relacionan:

Enmiendas al articulado:

G.P. Socialista: 16, 17, 19, 21, 33, 35, 36, 40, 41, 43, 46, 47, 31, 51.

G.P. Regionalista: 7, 10, 11, 23, 24, 26, 27, 29, 1, 2, 3, 6.

G.P. del CDS: 3, 9, 10, 13, 14, 15, 17, 19, 20, 21.

Estado de ingresos:

G.P. Regionalista: 33, 34.

Sección 2ª:

G.P. Socialista: 57, 58, 68, 69, 70, 71, 72, 63, 60, 61, 65.

G.P. Regionalista: 47, 48.

G.P. del CDS: 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34.

Sección 3ª:

G.P. Socialista: 78, 84.

G.P. Regionalista: 71.

G.P. del CDS: 48.

Sección 4ª:

G.P. Socialista: 86 de totalidad.

G.P. Regionalista: 76 de totalidad.

Sección 5ª:

G.P. Regionalista: 90 de totalidad.

Sección 6ª:

G.P. Socialista: 230, 232, 233, 234, 240, 237, 241, 236.

G.P. Regionalista: 111, 113.

Sección 7ª:

G.P. Socialista: 244.

G.F. Regionalista: 118, 120.

G.P. del CDS: 73, 74, 77, 85, 87, 90, 93, 94, 80.

Sección 8ª:

G.P. Socialista: 249 de totalidad.

G.P. Regionalista: 121 de totalidad.

Igualmente desea defender en el Pleno las **enmiendas** número 5, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, así como las números 8, 6 y 7 del propio Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

Santander, 22 de abril de 1988.

Firmado."

"AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, comunica a esa Presidencia que mantiene vivas las **enmiendas** votadas en Comisión y no incorporadas al dictamen, para defender en el Pleno, referidas al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1988.

2, 8, 9, 13, 18, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 34, 44, 45, 49, 52, 53, 54, 55, 56, 59, 62, 64, 66, 67, 73, 74, 75, 76, 77, 79, 80, 81, 82, 85, 193, 227, 228, 229, 231, 235, 238, 239, 242, 243, 245, 246, 247, 248.

En relación con las enmiendas de la sección cuatro (Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo números 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 181, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 180, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 190, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 188, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179) se mantienen según el acuerdo de la Comisión del 15 del presente mes de abril.

En relación con las enmiendas de la sección quinta (Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, números 193, 194, 195, 196, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 211, 212, 213, 214, 216, 218, 219, 220, 223, 224, 225, 226) se mantienen según el acuerdo de la Comisión del 15 del presente mes de abril.

En relación con las enmiendas de la sección octava (Consejería de Educación, Cultura y Deporte, números 260, 263, 262, 266, 271, 255, 251, 252, 253, 254, 256, 257, 250, 258, 259, 265, 264, 261, 272, 273, 267, 268, 269, 270) se

mantienen según el acuerdo de la Comisión del día 15 del presente mes de abril.

En Santander, a 22 de abril de 1988.

Fdo.: Juan G. Bedoya.- Portavoz del G.P. Socialista."

"AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Miguel Angel Revilla Roiz, portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento de la Asamblea Regional solicita la defensa en el Pleno de la Asamblea de las enmiendas presentadas por este Grupo Parlamentario al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1988 que han sido rechazadas en esa Comisión, y que a continuación se relacionan:

AL ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY:

Enmiendas nº: 4, 5, 8, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22.

AL ESTADO DE INGRESOS:

Enmiendas nº: 31, 32.

SECCION 2ª CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA:

Enmiendas nº: 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 49, 50, 53, 54, 55, 56, 57, 58.

SECCION 3ª CONSEJERIA TURISMO, TRANSPORTES, COMUNICACIONES E INDUSTRIA:

Enmiendas nº: 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 72, 73, 75.

SECCION 6ª CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO:

Enmiendas nº: 105, 106, 107, 108, 109, 110, 112.

SECCION 7ª CONSEJERIA DE ECOLOGIA, MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO:

Enmiendas nº: 114, 115, 116, 117.

En Santander, a 22 de abril de 1988.
El Portavoz.- Firmado."

"AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Miguel Angel Revilla Roiz, portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, y como complemento del escrito anterior (nº de registro 592), comunica a esa Presidencia mantiene vivas las enmiendas votadas en Comisión y no incorporadas al dictamen, para defender en el Pleno, referidas al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1988:

SECCION 4ª CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, VIENDA Y URBANISMO:

Enmiendas nº: 82, 83, 77, 78, 79, 80, 81, 84, 85, 89, 87, 88.

Se mantienen según el acuerdo de la Comisión del 15 del presente mes de abril.

SECCION 5ª CONSEJERIA DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA:

Enmiendas nº: 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 100, 101, 102, 97, 99, 98, 104.

Se mantienen según acuerdo de la Comisión del 15 del presente mes de abril.

SECCION 8ª CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE:

Enmiendas nº: 133, 125, 124, 123, 122, 126, 127, 128, 131, 129, 110, 111, 112, 132, 136, 137, 140, 139, 138, 135, 134.

Se mantienen según acuerdo de la Comisión del 15 del presente mes de abril.

En Santander, a 22 de abril de 1988.
El Portavoz.- Firmado."

"AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

D. Manuel Garrido Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario C.D.S., al amparo de lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento, solicita la defensa en el Pleno de la Asamblea de las enmiendas presentadas por este Grupo Parlamentario al proyecto de ley de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1988, que han sido rechazadas en esa Comisión, y que a continuación se relacionan:

Enmiendas números: 4, 5, 6, 7, 8 y 16 al articulado del proyecto de ley.

Enmiendas número: 35 de Consejería de la Presidencia.

Enmiendas números: 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria.

Enmiendas números: 73, 75, 76, 78, 79, 81, 82, 83, 84, 86, 88, 89, 91, 92, 95 Consejería de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Santander, 22 de abril de 1988.

Fdo.: Manuel Garrido Martínez.- Portavoz del C.D.S."
